

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección de Infraestructura Aérea por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto número 9.007, titulado «Aeródromo de Cuatro Vientos, Madrid. Nuevo almacén en el Parque Central de Combustibles», por un importe total máximo de 7.182.270 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica-Cuartel General del Ejército del Aire (Ministerio de Defensa), Romero Robledo, 8, segunda planta, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a 143.645 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de cinco meses.

Los licitadores presentarán, en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección de Infraestructura Aérea—Cuartel General del Aire (Ministerio de Defensa), Romero Robledo, 8, segundo Madrid—, a los seis días hábiles, contados a partir del día de la presentación de documentaciones, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de marzo de 1979.—El Secretario de la Junta Económica, José Luis Vallarino Montes.—1.346-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por el que se hace público haber sido adjudicado el concurso de proyecto de suministro y montaje de mejoras en las instalaciones mecánicas de la toma del canal de Orellana (Badajoz).*

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente

el concurso de proyecto de suministro y montaje de mejoras en las instalaciones mecánicas de la toma del canal de Orellana (Badajoz), a la Empresa «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 36.948.628 pesetas, con un coeficiente de adjudicación de 1 un plazo de ejecución de seis meses y un derecho a revisión de precios.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1979.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.—2.879-E.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por el que se hace público haber sido adjudicado el concurso de las obras de proyecto e instalación de compuertas, sistema de limpieza y ampliación del conducto de entrada en la elevación de Fuentidueña de Tajo (Madrid).*

Esta Dirección General con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso de proyecto e instalación de compuertas, sistema de limpieza y ampliación del conducto de entrada en la elevación de Fuentidueña de Tajo (Madrid) a la Empresa «Cobra, S. A.», en la cantidad de 10.727.892 pesetas, con un coeficiente de adjudicación de 1, un plazo de ejecución de seis meses y sin derecho a revisión de precios.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1979.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.—2.880-E.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicada la subasta de las obras de defensa de Bétera (Valencia).*

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de defensa de Bétera (Valencia), a «Romymar, S. A.», en la cantidad de 16.775.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,84764326, respecto al presupuesto de contrata de 19.790.165 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1979.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.—3.150-E.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto modificado del desglosado I del canal de conducción desde la presa de Beninar a los Llanos de Aguadulce (Almería).*

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras del proyecto modificado del desglosado I del canal de conducción desde la presa de Beninar a los Llanos de Aguadulce (Almería), a «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 362.927.565 pesetas, que representa el coeficiente 0,8049, respecto al presupuesto de contrata de 450.897.709 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1979.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.—3.149-E.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de ampliación del abastecimiento de aguas potables a Alcoy procedentes del barranco del Sinc (Alicante).*

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas potables a Alcoy procedentes del barranco del Sinc (Alicante), a «Intagua, S. A.», en la cantidad de 13.111.523 pesetas, que representa el coeficiente 1 respecto al presupuesto de contrata de 13.111.523 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1979.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.—3.151-E.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso-subasta de las obras de revestimiento y modernización del canal de Piñana. Trozo segundo del canal principal, término municipal de Alguaire (Lérida).*

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de revestimiento y modernización del canal de Piñana. Trozo segundo del canal principal, término municipal de Alguaire (Lérida).

rida) a «Construcciones Sulleva, Sociedad Anónima», y «Obras Hidráulicas y Viarias, S. A.», en la cantidad de 147.460.064 pesetas, que representa el coeficiente 0,8179 respecto al presupuesto de contrata de 180.291.092 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 26 de febrero de 1979.—El Director general, P. D., el Jefe de Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Comisario de Aguas de la Cuenca del Ebro.—3.148-E.

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda (Delegación Provincial de Sevilla) por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos Unidades Comerciales, de 21 y 15 locales comerciales, respectivamente, en el grupo de 760 viviendas, calle Manuel Fa' Conde, de Sevilla.*

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/74, de 20 de julio, de dos Unidades Comerciales, de 21 y 15 locales comerciales, respectivamente, existentes en el Grupo de 760 viviendas, calle Manuel Fa' Conde, de Sevilla, que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Unidad Comercial 1.—21 locales comerciales.

Número de local	Tipo	Superficie construida — m <sup>2</sup>	Precio total — Pesetas
1	B	28,80	460.800
2	C	30,71	491.360
3	D	27,34	437.440
4	C	30,71	491.360
5	B	28,80	460.800
6	A	200,00	3.200.000
7	B	28,80	460.800
8	C	30,71	491.360
9	D	27,34	437.440
10	C	30,71	491.360
11	D	27,34	437.440
12	E	31,53	504.480
13	F	28,10	449.600
14	C	30,71	491.360
15	D	27,34	437.440
16	C	30,71	491.360
17	B	28,80	460.800
18	B	28,80	460.800
19	G	31,28	500.480
20	H	27,76	444.160
21	C	30,71	491.360

Unidad Comercial 2.—15 locales comerciales.

Número de local	Tipo	Superficie construida — m <sup>2</sup>	Precio total — Pesetas
1	C	30,71	491.360
2	H	27,76	444.160
3	G	31,28	500.480
4	B	28,80	460.800
5	I	29,20	487.200
6	C	30,71	491.360
7	D	27,34	437.440
8	C	30,71	491.360
9	J	28,62	457.920
10	K	32,12	513.920
11	D	27,34	437.440
12	C	30,71	491.360
13	D	27,34	437.440
14	C	30,71	491.360
15	L	28,70	459.200

La subasta se registrará por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por la Dirección General con fecha 19 de noviembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda, de Sevilla.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará en las dependencias del Instituto Nacional de la Vivienda, de Sevilla, sita en calle Laraña, número 4, a las diez horas del cuarto día hábil posterior a aquel en que termina el plazo de presentación de ofertas.

Sevilla, 12 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Antonio Ortega Jiménez.—956-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Córdoba por la que se hace pública las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras.*

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Esta Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Córdoba, ha acordado hacer pública la resolución de 29 de julio de 1978 por la que se adjudica definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

B. U. P.:

Localidad: Bujalance. Importe: Pesetas 11.783.610. Contratista: Leocadio Martínez Moya.

Córdoba, 29 de julio de 1978.—El Delegado provincial, María Josefa Porro Herrera.—3.061-E.

*Resolución de la Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Córdoba por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras.*

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Esta Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Córdoba, ha acordado hacer pública la resolución de 19 de agosto de 1978 por la que se adjudica definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Preescolar:

Localidad: Iznájar. Importe: 14.687.540 pesetas. Contratista: «Barranco, S. L.».

Córdoba, 19 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, María Josefa Porro Herrera.—3.059-E.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca concurso para la adquisición de armarios roperos.*

El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso el suministro

de 485 armarios roperos individuales, 474 armarios de dos cuerpos y 366 armarios de tres cuerpos, con destino a las dependencias del mismo.

La fianza provisional para concurrir a este concurso será del 2 por 100 del total importe de la oferta.

Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial, dentro de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día en que finalice dicho plazo.

Dichas proposiciones deberán formularse en la forma que indica el pliego de cláusulas administrativas, particulares y técnicas que se encuentran a disposición de los señores licitadores en las Oficinas Centrales del SENPA, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de dicho Servicio, calle Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según el modelo que se acompaña, presentadas en su Registro General y haciendo constar en los sobres el motivo del presente.

De acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación de 15 de noviembre de 1975, los licitadores deberán aportar en el sobre correspondiente la documentación en unión de los obligatorios, los siguientes:

a) Declaración jurada expresa (o certificado), en el caso de personas jurídicas, de no hallarse comprendida en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo 9.º de la Ley, en la redacción dada por la de 17 de marzo de 1973.

b) Patente de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial (epígrafe 9351) correspondiente al año en curso. En su defecto, podrá acompañarse testimonio notarial de la misma, fotocopia legalizada notarialmente o certificado de la Delegación de Hacienda.

c) Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de la Seguridad Social y Accidentes de Trabajo de su personal.

d) Certificado vigente de Productor Nacional.

La apertura de los pliegos que se presenten tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General del referido Organismo, en el Salón de Actos de sus oficinas, situadas en esta capital, en la calle y número mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar debidamente reintegrada.

### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acreditada con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el suministro de ..... unidades de armarios roperos de 1, 2 y 3 cuerpos, cuyas características principales son ....., y por el precio unitario de (en letra y en cifra), pesetas, sobre Jefaturas Provinciales del SENPA, para entregar su totalidad a partir de la fecha en que se comunique la adjudicación, en los destinos que el SENPA especifique, garantizando la calidad adecuada, fabricación de acuerdo con el apartado 1.2 del pliego de cláusulas, aceptando sin reserva alguna cuanto establece el mismo.

Asimismo se hace declaración solemne y se justifica por medio de la documentación que se acompaña que el concursante es industrial o fabricante matriculado, fabricante o almacenista, y reúne las condiciones exigidas en el pliego expuesto para tomar parte en el concurso.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Madrid, 20 de febrero de 1979.—El Director general, Claudio Gandarias Beascoechea.—1.134-A.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de urgencia de mejora y acondicionamiento de riego del sector XVII de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres).**

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de urgencia de mejora y acondicionamiento de riego del sector XVII de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres), a favor de don Andrés González Meras, en la cantidad de siete millones seiscientos sesenta y cuatro mil (7.664.000) pesetas, lo que representa una baja del 14,601 por 100 del presupuesto de contrata que asciende a ocho millones novecientos setenta y cuatro mil doscientas cuarenta y seis (8.974.246) pesetas.

Madrid, 1 de marzo de 1979.—El Presidente, P. D. (ilegible).—3.196-E.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de urgencia de la subasta de camino estabilizado granulométricamente y afirmado asfáltico de Campolugar al kilómetro 12,3 de la carretera comarcal 702 que enlaza Zorita con Madrigalejo (Cáceres).**

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional, realizada por la Mesa de Contratación, de las obras de urgencia de camino estabilizado granulométricamente y afirmado asfáltico de Campolugar al kilómetro 12,3 de la carretera comarcal 702 que enlaza Zorita con Madrigalejo (Cáceres), a la Empresa «Productos Bituminosos, Sociedad Anónima», en la cantidad de quince millones cuatrocientas cuarenta y ocho mil (15.448.000) pesetas, lo que representa una baja del 22,501 por 100 del presupuesto de contrata que asciende a diecinueve millones novecientos treinta y tres mil cinco (19.933.005) pesetas.

Madrid, 2 de marzo de 1979.—El Presidente, P. D. (ilegible).—3.153-E.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de urgencia de la subasta de red de caminos en la zona de San Lorenzo de Matasueiro (La Coruña).**

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de las obras de urgencia de red de caminos en la zona de San Lorenzo de Matasueiro (La Coruña), a «Segundo Rodríguez, S. L.», en la cantidad de once millones cuatrocientas cuarenta y ocho mil (11.448.000) pesetas, lo que representa una baja del 24,344 por 100 sobre el presupuesto de contrata que asciende a quince millones ciento treinta y un mil seiscientos once (15.131.611) pesetas.

Madrid, 2 de marzo de 1979.—El Presidente, P. D. (ilegible).—3.154-E.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de distribución de agua y saneamiento de Portaje (Cáceres).**

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de urgen-

cia de distribución de agua y saneamiento de Portaje (Cáceres), a la Empresa «Don Manuel Sendín Carretero y Sendín Pavimentos y Abastecimientos, S. A.», por una cantidad de catorce millones quinientas mil (14.500.000) pesetas, lo que representa una baja del 5,449 por 100 sobre el presupuesto de contrata que asciende a quince millones trescientas treinta y cinco mil quinientas catorce (15.335.514) pesetas.

Madrid, 2 de marzo de 1979.—El Presidente, P. D. (ilegible).—3.155-E.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de urgencia de pequeño regadío en el arroyo Recuerda, en el término municipal de Carrascalejo (Cáceres).**

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación del concurso-subasta de las obras de urgencia de pequeño regadío en el arroyo Recuerda, en el término municipal de Carrascalejo (Cáceres), en la Empresa «Agromán Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de treinta y cuatro millones novecientos cuarenta y dos mil (34.942.000) pesetas, lo que representa una baja del 13,478 por 100 sobre el presupuesto de contrata que asciende a cuarenta millones trescientas ochenta y nueve mil treinta y cuatro (40.389.034) pesetas.

Madrid, 2 de marzo de 1979.—El Presidente, P. D. (ilegible).—3.156-E.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de la subasta de las obras de urgencia de mejora del camino comarcal de El Pobo de Dueñas a Odón (Teruel), tramo en los términos municipales de El Pobo de Dueñas a Hombrados (Guadalajara).**

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de urgencia de mejora del camino comarcal de El Pobo de Dueñas a Odón (Teruel), tramo en los términos municipales de El Pobo de Dueñas a Hombrados (Guadalajara), a la Empresa «Becsa, S. L.», en la cantidad de tres millones seiscientos setenta y tres mil (3.673.000) pesetas, lo que representa una baja del 32,574 por 100 sobre el presupuesto de contrata que asciende a cinco millones cuatrocientas cuarenta y siete mil trescientas ochenta y siete (5.447.387) pesetas.

Madrid, 2 de marzo de 1979.—El Presidente, P. D. (ilegible).—3.158-E.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de urgencia de acondicionamiento de la red de caminos y red de saneamiento de la zona de Imón (Guadalajara).**

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de las obras de urgencia de la subasta de acondicionamiento de la red de caminos y red de saneamiento de la zona de Imón (Guadalajara), a don Francisco de Andrés García, en la cantidad de cuatro millones novecientos sesenta mil seiscientos treinta y cinco (4.970.635) pesetas, lo que representa una baja del 28,100 por 100 sobre el presupuesto de

contrata que asciende a seis millones novecientos trece mil doscientas sesenta y dos (6.913.262) pesetas.

Madrid, 2 de marzo de 1979.—El Presidente, P. D. (ilegible).—3.159-E.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de mejora y acondicionamiento de la red de acequias, caminos y desagües en la zona de influencia de los núcleos de Vivares y Hernán Cortés, de la zona regable de Orellana (Badajoz).**

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de urgencia de mejora y acondicionamiento de la red de acequias, caminos y desagües en la zona de influencia de los núcleos de Vivares y Hernán Cortés, de la zona regable de Orellana (Badajoz), a la Empresa «Don Francisco Vicioso Moll», en la cantidad de seis millones cuatrocientas veintitrés mil trescientas setenta y siete (6.423.377) pesetas, lo que representa una baja del 12,050 por 100 sobre el presupuesto de contrata que asciende a siete millones trescientas tres mil cuatrocientas cuarenta y una (7.303.441) pesetas.

Madrid, 2 de marzo de 1979.—El Presidente, P. D. (ilegible).—3.160-E.

**Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso público de asistencia técnica para la realización del «Estudio de los suelos regables de la isla de Gran Canaria».**

El Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario convoca el siguiente concurso:

**Objeto:** Concurso público de asistencia técnica, regulado por el Decreto 1005/1974, de 4 de abril, para la realización del «Estudio de los suelos regables de la isla de Gran Canaria».

**Presupuesto indicativo:** 12.375.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Diez meses, contados a partir del día siguiente al de formalización del contrato.

**Oficinas para examinar los pliegos y documentación:** En la Sección de Suelos del IRYDA (calle Velázquez, 147, Madrid), en la Inspección Regional de Canarias (calle Pilar, 1 y 3, Santa Cruz de Tenerife) y en la Jefatura Provincial de Las Palmas (avenida de Juan XXIII, 2), en los días y horas hábiles de oficina.

**Garantía provisional:** 247.500 pesetas (2 por 100 del presupuesto indicativo).

**Proposición económica:** De acuerdo con el modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Plazo y lugar de presentación de proposiciones:** Hasta las doce horas del día 20 de abril de 1979, en el Registro General de las oficinas centrales del IRYDA, avenida del Generalísimo, 2, Madrid, no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el salón de actos de las oficinas centrales del IRYDA, avenida del Generalísimo, 2, Madrid, a las diez horas del día 25 de abril del corriente, año, ante la Mesa de contratación del IRYDA.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Se presentarán en dos sobres:

- A) Documentación administrativa, y
- B) Propuesta económica.

Cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, figurando en cada uno de ellos el nombre del licitador y el título del estudio, debiendo contener cada uno de ellos la documentación deta-

llada y en la forma exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que sucintamente es la siguiente:

Sobre A) Documentación administrativa:

1. Documento que acredite la personalidad del licitador.
2. Certificado de la Empresa de reunir los requisitos exigidos en el artículo 2 del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, y de no hallarse incurso en las incompatibilidades o prohibiciones recogidas en el mismo.
3. Relación de trabajos análogos efectuados por la Empresa y del personal que se adscribe al estudio, con su historial profesional.
4. Certificado de inscripción de la Empresa en la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura.
5. Certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de haber solicitado la Empresa su clasificación.
6. Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

Sobre B) Propuesta económica:

1. Proposición económica, formulada con arreglo al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
2. Plazos total y parciales de las fases de ejecución.
3. Programa y metodología para la realización del estudio.
4. Presupuesto desglosado.

Madrid, 5 de marzo de 1979.—El Presidente, P. D. (ilegible).—1.367-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso público de asistencia técnica para la realización del «Estudio de los suelos regables de las islas de La Palma y La Gomera (Santa Cruz de Tenerife)».*

El Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario convoca el siguiente concurso:

**Objeto:** Concurso público de asistencia técnica, regulado por el Decreto 1005/1974, de 4 de abril, para la realización del «Estudio de los suelos regables de las islas de La Palma y La Gomera (Santa Cruz de Tenerife)».

**Presupuesto indicativo:** 4.985.475 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Ocho meses, contados a partir del día siguiente al de formalización del contrato.

**Oficinas para examinar los pliegos y documentación:** En la Sección de Suelos del IRYDA (calle Velázquez, 147, Madrid), en la Inspección Regional de Canarias (calle Pilar, 1 y 3, Santa Cruz de Tenerife) y en la Jefatura Provincial de Santa Cruz de Tenerife (avenida Reyes Católicos, 31), en los días y horas hábiles de oficina.

**Garantía provisional:** 99.710 pesetas (2 por 100 del presupuesto indicativo).

**Proposición económica:** De acuerdo con el modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Plazo y lugar de presentación de proposiciones:** Hasta las doce horas del día 20 de abril de 1979, en el Registro General de las oficinas centrales del IRYDA, avenida del Generalísimo, 2, Madrid, no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el salón de actos de las oficinas centrales del IRYDA, avenida del Generalísimo, 2, Madrid, a las diez horas del día 25 de abril del corriente, año, ante la Mesa de contratación del IRYDA.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Se presentarán en dos sobres:

- A) Documentación administrativa, y  
B) Propuesta económica.

Cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, figurando en cada uno de ellos el nombre del licitador y el título del estudio, debiendo contener cada uno de ellos la documentación detallada y en la forma exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que sucintamente es la siguiente:

Sobre A) Documentación administrativa:

1. Documento que acredite la personalidad del licitador.
2. Certificado de la Empresa de reunir los requisitos exigidos en el artículo 2 del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, y de no hallarse incurso en las incompatibilidades o prohibiciones recogidas en el mismo.
3. Relación de trabajos análogos efectuados por la Empresa y del personal que se adscribe al estudio, con su historial profesional.
4. Certificado de inscripción de la Empresa en la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura.
5. Certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de haber solicitado la Empresa su clasificación.
6. Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

Sobre B) Propuesta económica:

1. Proposición económica, formulada con arreglo al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
2. Plazos total y parciales de las fases de ejecución.
3. Programa y metodología para la realización del estudio.
4. Presupuesto desglosado.

Madrid, 5 de marzo de 1979.—El Presidente, P. D. (ilegible).—1.366-A.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

*Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera en la isla de La Palma, sectores Sur y Oeste (Santa Cruz de Tenerife) (E-191/78).*

La Dirección General de Transportes Terrestres convoca el siguiente concurso:

**1. Objeto:** La concesión de un servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera en la isla de La Palma, sectores Sur y Oeste (Santa Cruz de La Palma y Las Tricias y otros itinerarios).

**2. Exposición de documentos de interés para los licitadores:** El proyecto (Memoria y plano), el pliego de bases y modelo de proposición en competencia, estarán de manifiesto, en día hábiles de oficina y horas de diez a trece, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en el Servicio de Ordenación Administrativa de la Subdirección General de Transporte de Viajeros (Ministerio de Transportes y Comunicaciones, 4.ª planta, Madrid-3) y en la Subdelegación Provincial de Transportes Terrestres de Santa Cruz de Tenerife.

**3. Fianza provisional:** Setenta y tres mil quinientas (73.500) pesetas.

**4. Modelo de proposición:** El que figura incorporado al pliego de bases.

**5. Presentación de proposiciones:**

**5.1. Lugar de presentación:** En el Servicio de Ordenación Administrativa de la Subdirección General de Transporte de

Viajeros, donde habrán de ser entregadas en mano, en horas de diez a trece.

**5.2. Plazo de presentación:** Hasta las trece horas del día 30 de marzo de 1979.

**6. Apertura de proposiciones:**

**6.1. Lugar:** En los locales del Servicio de Ordenación Administrativa de la Subdirección General de Transporte de Viajeros.

**6.2. Fecha y hora:** A las once horas del día 2 de abril de 1979.

**7. Documentación que deben presentar los licitadores y forma de presentación:** Las que se indican en la condición 5.7 del pliego de bases.

Madrid, 28 de febrero de 1979.—El Director general, José Luis García López.—1.218-A.

*Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia subasta para enajenar un inmueble de 444 metros cuadrados sito en el término municipal de Tuy (Pontevedra).*

De conformidad con la Orden del Ministerio de Hacienda de 11 de enero de 1979 se anuncia subasta pública para enajenar un inmueble de 444 metros cuadrados, sito en el término municipal de Tuy (Pontevedra), cuya descripción es la siguiente:

Urbana.—Parcela de terreno en el término municipal de Tuy (Pontevedra), paraje Aldea de Ricamonde, junto a la estación de dicha localidad, al lado izquierdo del ferrocarril de Guillarey al Miño, frente al kilómetro 2,672. Tiene una superficie de cuatrocientos cuarenta y cuatro (444) metros cuadrados y presenta forma rectangular, con los siguientes linderos: Norte, herederos de Manuel Novas; Sur, José Vaz; Este, avenida del 28 de Julio, y Oeste, RENFE.

Está inscrita a favor de RENFE en el Registro de la Propiedad de Tuy al tomo 611, libro 143, folio 80, finca 14.591, inscripción primera.

La subasta se celebrará en el Patrimonio de RENFE, avenida General Perón, número 29, cuarta planta, edificio Eurocentro, Madrid, ante la Mesa constituida por tres Agentes de la propia RENFE, con arreglo a las siguientes condiciones:

a) El tipo de licitación será de pesetas 888.000.

b) El pliego de condiciones particulares que registró esta subasta se encuentra a disposición del público en el Patrimonio de RENFE y en la Dirección de la Séptima Zona de RENFE, sita en la calle Legión VII, número 5, de León.

c) Quienes deseen participar en la subasta deberán constituir una fianza por importe de 177.600 pesetas, en la forma que determina el pliego de condiciones.

d) Los licitadores presentarán sus proposiciones ajustándose al modelo establecido en el pliego de condiciones, acompañando los documentos que en el mismo se exigen.

e) Las proposiciones deberán presentarse en el Patrimonio de RENFE, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo hacerse la presentación de proposiciones por correo.

f) La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al que finalice la admisión de ofertas.

g) Los gastos de publicidad serán de cuenta del adjudicatario del inmueble.

Madrid, 21 de febrero de 1979.—El Director general, P. O., José Luis Santiago. 1.419-11.

**ADMINISTRACION LOCAL**

*Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid) por la que se anuncia el pliego de condiciones a efectos de reclamaciones y, caso de no existir éstas, la licitación en el concurso para el arrendamiento del campo de fútbol antiguo ubicado en el Prado de Santo Domingo, de esta localidad.*

De conformidad con lo acordado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 28 de febrero de 1979, y a lo establecido en los artículos 119 y 120 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se anuncia el pliego de condiciones, a efectos de reclamaciones, y caso de no existir éstas, la licitación para el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Arrendar el campo de fútbol antiguo, ubicado en el Prado de Santo Domingo, de esta localidad, a un Club deportivo que tenga las actividades futbolísticas por fin.

En el pliego de condiciones se establecen los derechos y obligaciones de ambas partes, y la posibilidad de que el arrendatario subarriende los servicios de bar y publicidad en el campo de fútbol.

2.º **Duración del contrato:** Será de cinco años, contados a partir del siguiente día hábil al del recibo de la notificación de la adjudicación.

3.º **Tipo de licitación:** El precio de licitación se fija en la cantidad de mil (1.000) pesetas, dado que a través del contrato que en su momento se suscriba no se persigue lucro, sino proporcionar a la localidad unas actividades recreativas que redunden en beneficio del deporte futbolístico y de su fomento en la localidad.

4.º **Méritos a considerar:** Serán méritos a considerar el disponer en la localidad de un equipo de fútbol profesional incluido en la Federación Castellana o Nacional.

Será asimismo un mérito considerable el disponer junto al equipo anteriormente señalado de otros equipos en las especialidades juvenil, infantil y alevines.

5.º **Pliego de condiciones. Presentación de plicas:** Desde el siguiente día a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento se abrirá el plazo de ocho días para la presentación de reclamaciones contra el pliego de condiciones de este concurso.

Durante dicho plazo se encontrará el documento y sus anexos en la Secretaría General a disposición de quien lo solicite, en horas de nueve a trece.

Asimismo desde el siguiente día a la inserción de este anuncio en el primero de los Boletines en que se publique se abrirá el plazo de licitación que durará hasta transcurridos veinte días desde el siguiente al que sea publicado en el último del «Boletín Oficial» en que se inserte.

Para el cómputo de los plazos no se tendrán en cuenta los días festivos.

Durante el plazo de licitación, de nueve a trece horas, podrá estudiarse en esta Secretaría General el pliego y sus anexos, tomando notas y obteniendo fotocopias, previo pago de la tasa correspondiente.

Igualmente, durante dicho plazo se podrán presentar las plicas del concurso.

Si durante el plazo primeramente indicado se produjesen reclamaciones, quedará aplazada la licitación, en tanto éstas sean resueltas por la Corporación. Tanto el emplazamiento como la resolución y nuevo anuncio de plazos serían oportunamente publicados en ambos Boletines Oficiales.

6.º **Garantías:** La garantía provisional se fija en cien (100) pesetas. La definitiva ascenderá a lo que establezca la vigente normativa, teniendo en cuenta el bien

municipal que se entrega para su explotación.

7.º **Documentos de la plica:** La plica deberá constar de:

a) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, reintegrado con póliza municipal de cinco pesetas.

b) Declaración en la que el licitador, y, en su caso, el representante, afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y declaración jurada de observancia de las normas vigentes.

c) Estatutos de la Entidad deportiva y documento nacional de identidad de la persona que la represente.

Los documentos citados en este apartado podrán ser sustituidos por fotocopias diligenciadas. Los interesados deberán presentar a fin de obtener los diligenciados, los originales y las fotocopias, al menos con veinticuatro horas de antelación, al momento en que deseen tenerlos.

d) Proposición ajustada al siguiente modelo:

Don ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el ....., actuando en nombre y representación de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso convocado por ese ilustrísimo Ayuntamiento para arrendar el campo de fútbol antiguo de Santo Domingo, y que ha sido publicado por anuncios insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... y «Boletín Oficial del Estado» número ....., alega como méritos para obtener la adjudicación los siguientes ..... (méritos que de acuerdo a la cláusula cuarta alegue el concursante).

Asimismo se compromete a satisfacer el canon fijado y cumplir cuantas condiciones establece el correspondiente pliego. (Fecha y firma.)

8.º **Apertura de plicas:** Se realizará a las trece horas del siguiente día hábil al que expire el plazo de presentación.

9.º **Adjudicación:** Se efectuará en el primer Pleno que celebre la Corporación, tras el acto de apertura de plicas.

10. **Plazo de garantía:** La garantía definitiva prestada responderá de todas las obligaciones del contratista, siendo el plazo de seis meses después de finalizado el plazo de vigencia del contrato.

11. **Normas aplicables. Tribunales:** En lo no previsto en este pliego se estará a lo dispuesto en los artículos 108 al 125 del Real Decreto 3046/1977, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones subsidiariamente aplicables.

Los litigios derivados del contrato se entenderán siempre sometidos a los Tribunales competentes con jurisdicción en el lugar en que la Corporación contratante tiene su sede.

Alcorcón, 7 de marzo de 1979.—El Alcalde.—1.415-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Camargo por la que se anuncia subasta de las obras de ensanche y mejora que se citan.*

**Objeto:** Obras de ensanche y mejora del firme de la carretera al barrio del Cabido con los caminos a las Escuelas de Igo-llo y al barrio La Esprilla.

**Tipo de licitación:** Seis millones cinco seis mil setecientas treinta y seis pesetas (6.106.736).

**Plazo de ejecución:** Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar del comienzo de las mis-

mas, que habrá de tener lugar a los diez días de comunicarse al contratista la adjudicación definitiva.

**Garantía:** La provisional será de 122.134 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación. La definitiva será el 4 por 100 de la cantidad en que sea adjudicada la subasta.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., visto el proyecto para las obras de ensanche y mejora del firme de la carretera al barrio del Cabido con los caminos a las Escuelas de Igo-llo y al barrio de La Esprilla, en nombre propio (o en nombre y representación de ....., con domicilio en .....), se comprometo a realizar tal obra en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

**Presentación de plicas y examen de la documentación:** La documentación para tomar parte en la subasta habrá de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Camargo hasta las trece horas del último día hábil de los diez, igualmente hábiles, a contar del inmediato siguiente a aquel en que sea publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, según corresponda.

**Apertura de plicas:** A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine la presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

**Crédito:** En el presupuesto ordinario correspondiente se consigna crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones a que se compromete la Administración.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Camargo, 9 de marzo de 1979.—El Alcalde, Francisco Rodeño.—1.429-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Crevillente por la que se anuncia segunda licitación del concurso-subasta de las obras que se citan.*

Habiendo quedado desierta la primera licitación, se anuncia la segunda licitación para la selección de contratista que realice las siguientes obras municipales: La licitación que se anuncia se apoya en proyectos técnicos debidamente aprobados y en consignación económica igualmente autorizada en el correspondiente presupuesto extraordinario.

a) Es objeto de licitación por la técnica selectiva del concurso-subasta la contratación de obras de construcción de las siguientes instalaciones deportivas: Construcción vestuarios en Ciudad Deportiva, con presupuesto de contrata de 2.673.228 pesetas; la construcción de vallado en Ciudad Deportiva, con presupuesto de contrata de 3.174.321 pesetas; la construcción de dos piscinas en Ciudad Deportiva, con presupuesto de contrata de 3.915.580 pesetas, y la construcción de la primera fase de pista polideportiva cubierta, en contrata fraccionada que cuenta con la debida autorización administrativa, con presupuesto de contrata de 10.502.759 pesetas. Cuyas sumas alcanzan al precio de licitación indicado.

b) Dentro de los quince días hábiles siguientes al de la adjudicación definitiva de la contrata se deberá formalizar la

fianza definitiva, y dentro de los quince días siguientes a tal formalización, se deberá levantar el acta de replanteo de las obras, iniciándose en dicha fecha el plazo de ejecución de obra, que será de ocho meses. Los pagos se verificarán contra certificación parcial de obras aprobada por la Comisión Municipal Permanente, debiendo librarse certificaciones parciales con cadencia que en ningún caso excederá de tres meses.

c) La documentación de esta contrata, así como los instrumentos técnicos y financieros en los que la misma se basa, pueden ser examinados en el Negociado Diez de la Secretaría General del Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, cualquier día hábil del período de licitación.

d) La fianza provisional, que podrá constituirse en metálico o títulos de la deuda, en Caja General, o en Caja General de Depósitos, o incluso mediante aval bancario prevenido en el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, importará la cifra de 405.317 pesetas. La garantía definitiva que podrá constituirse igualmente por cualquiera de los modos señalados para la provisional alcanzará al 4 por 100 del precio de adjudicación.

e) Con la demás documentación exigida en el pliego, el licitante incorporará al sobre de la oferta económica fase subasta, y debidamente rellenado, el siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... mayor de edad, con documento nacional de identidad número ..... actuando en nombre propio (o en nombre y representación de ..... con domicilio en .....), enterado y conforme con el pliego de condiciones regulador de concurso-subasta para contratar instalaciones deportivas en Crevillente, me comprometo a ejecutarlas por el precio de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

f) Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y para el supuesto de que no se suspendiere el proceso de licitación por la presentación de alguna reclamación contra el pliego de condiciones que así lo exigiere, se podrán presentar plicas en el Registro General de Entrada de Documentos del Ayuntamiento de Crevillente, en horas de nueve a trece. Si se hubiere presentado alguna plica, y el proceso de licitación fuere suspendido con posterioridad, se procederá a la devolución de las plicas sin abrirlas, a quien figure como presentador de la misma.

g) A las trece horas del día hábil inmediato siguiente a los veinte arriba indicados, por la Mesa de Licitación, constituida en el salón de sesiones de la Casa de la Villa, se procederá a la apertura de las plicas presentadas, conservando cerrados los sobres en los que figure la oferta económica de la fase de subasta. La apertura de estos sobres de contenido económico se notificará a los licitadores, junto con el acuerdo plenario que resuelva en fase de concurso, la admisión previa o el rechazo de alguna o algunas de las plicas presentadas.

Crevillente, 9 de marzo de 1979.—El Alcalde.—1.416-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de conexión de la calle de Antonio López con la M-30, calle San Zacarías y San Armengol.**

**Objeto:** Concurso-subasta de obras de conexión de la calle de Antonio López con la M-30, calle San Zacarías y San Armengol.

**Tipo:** 12.773.270 pesetas.

**Plazos:** Siete meses para la ejecución y dos años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 143.887 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de conexión de la calle de Antonio López con la M-30—calle San Zacarías y San Armengol—, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 28 de febrero de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.197-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de instalación de alumbrado en la colonia «Pinar del Rey».**

**Objeto:** Concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado en la colonia «Pinar del Rey».

**Tipo:** 6.828.032 pesetas.

**Plazos:** Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 98.290 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en la colonia «Pinar del Rey», se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de ..... (en letra), por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 28 de febrero de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.198-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Mogán (Las Palmas) por la que se anuncia concurso de las obras de construcción necesarias para la terminación total del Puerto de Mogán.**

En virtud de lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria celebrada el día 22 de febrero de 1979, en primera convocatoria, se anuncia al público el concurso para la adjudicación de las obras de construcción necesarias para la terminación total del Puerto en Mogán, del que únicamente se excluyen las obras ya valoradas correspondientes a la primera fase del proyecto denominado «Puerto en Mogán», en la zona denominada «Playa de Mogán», del término municipal de Mogán, provincia de Las Palmas, conforme al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Agustín Roso Pascual.

El tipo de licitación será por contra-prestación, de cesión en pleno dominio de la totalidad de los terrenos ganados al mar, así como la explotación, durante el período total de la concesión administrativa de las obras e instalaciones correspondientes a la zona deportiva de dicho Puerto.

La duración del contrato se ha señalado en tres años, que se contará a partir del día siguiente de la adjudicación definitiva, y de conformidad con lo especificado en el pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas.

El citado pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas, así como el proyecto completo, relativo al presente concurso, se encuentran de manifiesto en estas Casas Consistoriales, durante los días hábiles de oficina y desde las nueve a las trece horas.

La garantía provisional para tomar parte en el presente concurso asciende a la cantidad de un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas. La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a la cantidad de tres millones (3.000.000) de pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas conforme a la vigente Ley del Timbre y acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, ajustada al modelo que a continuación se inserta:

#### Modelo de proposición

Don ..... en su propio nombre (o en representación de ..... cuyo poder debidamente bastantado acompaña), con documento nacional de identidad número ..... enterado de los proyectos técnicos y del pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas que han de regir el concurso para la adjudicación de las obras de construcción necesarias para la terminación total del proyecto de Puerto en Mogán, solicita la adjudicación de dichas obras comprometiéndose a su total realización, proponiendo las siguientes condiciones adicionales:

a) La experiencia que el licitador, por sí o por algunos de sus asociados, acre-

di e en la construcción y explotación de puertos de similar categoría y complejos turísticos anexas.

b) La reducción que el licitador ofrezca en los plazos de terminación de las obras.

c) La renuncia por parte del licitador a favor del Ayuntamiento de parte de los terrenos ganados al mar.

d) Además propone lo siguiente: Los licitadores podrán sugerir cuanto estimen conveniente y acompañar, si lo creen oportuno, documentación y toda clase de antecedentes que mejoren o condicionen su proposición.

Se acompaña a la presente proposición declaración jurada de no encontrarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía provisional exigida.

(Fecha y firma del licitador.)

Las plicas que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la licitación de las obras de construcción para terminación total del Puerto en Mogán», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento de Mogán los días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente día de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento de Mogán, a las doce horas, del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Mogán, 9 de marzo de 1979.—El Alcalde-Presidente.—1.969-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Montellá-Martinet (Lérida) por la que se anuncia subasta de maderas, año forestal 1979.*

Al día siguiente hábil después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, se celebrará la subasta de maderas del monte número 74 del Catálogo, de los propios de este Ayuntamiento, con los datos siguientes:

**Monte:** «Clot, Mata y Prat-d'Aguiló». **Aprovechamiento:** 1.558 pinos, con un volumen de madera con corteza de 660 metros cúbicos.

**Precio base del aprovechamiento:** 1.188.000 pesetas.

**Precio índice:** 1.465.000 pesetas.

**Fianza provisional:** 35.640 pesetas.

**Admisión de pliegos:** Hasta las trece treinta horas del día anterior hábil.

**Pliegos de condiciones:** El económico-administrativo y facultativo aprobado por la Corporación para este acto.

**Mesa:** El señor Alcalde-Presidente o persona en quien delegue, un representante del ramo de montes y Secretario de la Entidad, quien dará fe del acto.

**Nota:** Si quedara desierta esta subasta tendrá lugar una segunda a los once días hábiles, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de tasación.

*Modelo de proposición*

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ....., en representación de don ....., como acre-

ditada en ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de ....., del monte de ....., ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fechado, firmado y reintegrado con seis pesetas y con 25 pesetas de sellos de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.)

Montellá-Martinet, 20 de febrero de 1979.—El Alcalde-Presidente.—1.587-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Sangenjo por la que se anuncia concurso para la concesión de la explotación del servicio público de instalaciones polideportivas en La Lanzada.*

Cumplidos los trámites reglamentarios y no habiéndose presentado reclamación contra el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en el concurso público para la concesión de la explotación del servicio público de instalaciones polideportivas en La Lanzada, cuyo pliego fue aprobado por el pleno de este Ayuntamiento de 13 de febrero de 1979, con las modificaciones que se reseñan en dicho acuerdo, se anuncia dicho concurso y licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

El objeto de este concurso ha quedado reseñado en el apartado anterior.

El tipo o canon anual se fija en 53.000 pesetas.

La duración de la concesión es por cuarenta y nueve años y demás plazos que fija el pliego.

Las instalaciones deberán estar abiertas al servicio público cuatro horas diarias.

Las obras serán realizadas por el concesionario, aportando el Ayuntamiento el 90 por 100 del coste de las mismas.

El pliego de condiciones y proyecto de las instalaciones está de manifiesto en la unidad de Obras Municipales de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de presentación de plicas.

La garantía provisional para optar al concurso se fija en cinco mil pesetas y la definitiva en diez mil pesetas.

Las proposiciones y demás documentos exigidos por el pliego se presentarán durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio de concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado», del último boletín en que se produzca, en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar a la una de la tarde, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y como se trata de un concurso terminará el acto sin adjudicación provisional, pasando el expediente a informe de la Comisión de Urbanismo y pleno para su resolución definitiva.

Se hace constar que en el presupuesto ordinario de 1978 y en el extraordinario número 2/78 existe crédito suficiente para la aportación municipal a dichas obras.

Para anunciar este concurso no se necesita ninguna autorización.

*Modelo de proposición*

Don ....., con documento nacional de identidad número ..... (en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos a regir en el concurso de concesión de la explotación del servicio público de instalaciones polideportivas en La Lanzada, se comprometo a suscribir el contrato de concesión de

dichas instalaciones con fines deportivos por el canon anual de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Sangenjo, 6 de marzo de 1979.—El Alcalde, Ulpiano Vilavedra Cabanelas.—El Secretario general, Angel T. Sutil Garcia. 1.428-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Nicolás de Tolentino (Las Palmas) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida domiciliaria de basuras.*

Aprobado el pliego de condiciones para la explotación, mediante concurso, del arrendamiento del servicio de recogida domiciliaria de basuras, queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría Municipal, para oír reclamaciones, de conformidad con los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Al propio tiempo y subordinado a que durante el plazo indicado no se formulen reclamaciones contra dicho pliego, se anuncia el correspondiente concurso con arreglo a las siguientes bases:

El objeto del contrato es el arrendamiento del servicio de recogida domiciliaria de basuras en esta localidad y sus barrios.

La duración del contrato es de dos años.

El tipo de licitación es de 1.320.000 pesetas anuales, a la baja.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los que deseen tomar parte en el concurso deberán presentar en la Secretaría Municipal las proposiciones, debidamente reintegradas, con arreglo al modelo que se inserta al final, acompañado de una declaración de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y de documento que acredite la constitución de la garantía provisional, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina.

La garantía provisional será de 24.800 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa constituida al efecto, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas.

*Modelo de proposición*

Don ....., natural de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., profesión ....., con documento nacional de identidad número ....., manifiesta que, enterado de las condiciones que han de regir en la contratación mediante concurso del arrendamiento del servicio de recogida domiciliaria de basuras se comprometo a efectuarlas en las condiciones que señala el pliego, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

El adjudicatario abonará el importe de los anuncios, derechos, formalización de escritura, etc.

La recogida se realizará en la forma que se exprese en el croquis correspondiente, que se halla a disposición de los interesados.

Existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

No es necesario autorización para la validez del contrato.

San Nicolás de Tolentino, 20 de febrero de 1979.—El Alcalde.—1.148-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Palautordera (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la primera fase de la piscina municipal.**

Este Ayuntamiento anuncia la siguiente subasta:

**Obras:** Construcción de la primera fase de la piscina municipal.

**Tipo de licitación:** Cinco millones trescientas cincuenta y seis mil ciento sesenta y seis (5.356.166) pesetas, a la baja.

**Plazo de ejecución:** Tres meses, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva.

**Examen de documentos:** En la Secretaría de esta Corporación a horas hábiles de oficina.

**Garantías:** Provisional, 85.700 pesetas; definitiva, 2,60 por 100 de la adjudicación.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día señalado para la apertura de los pliegos.

**Apertura de pliegos:** A las trece horas del día siguiente a aquel en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio por última vez en un «Boletín Oficial».

**Pago de las obras:** Contra certificación y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado por la Delegación de Hacienda el 30 de diciembre de 1978.

**Autorización de la Superioridad:** No se precisa.

**Gastos:** A cargo del adjudicatario, incluidos anuncios de subasta y pliego de condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad y vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ....., con capacidad para contratar, actuando en nombre propio (o en el de .....), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de .....» número ....., de fecha ....., se obliga a construir la primera fase de las obras de la piscina municipal de Santa María de Palautordera, con sujeción al proyecto técnico, por el precio de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma legible del proponente.)

Santa María de Palautordera, 26 de febrero de 1979.—El Alcalde.—1.247-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada (Logroño) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Teatro-Cine Avenida.**

Concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada para la adjudicación del Teatro-Cine Avenida:

**Objeto de la licitación:** La adjudicación, mediante concurso de la administración, explotación y cuidado del Teatro-Cine Avenida.

**Tipo de licitación:** Un millón doscientas cincuenta mil pesetas anuales.

**Duración del contrato:** Años 1979, 1980, 1981 y 1982.

**Pliego de condiciones:** Se hallan de manifiesto en las oficinas municipales.

**Garantías:** A) Provisional: Ochenta mil pesetas; B) Definitiva: Lo resultante de aplicar al importe total del remate para los cuatro años el porcentaje máximo del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

**Presentación de plicas:** En el Ayuntamiento, hasta las catorce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, según cuál sea el último en publicarlo.

**Apertura de plicas:** Al día siguiente há-

bil al de terminación del plazo de presentación de propuestas, en la Casa Consistorial, a las trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de profesión ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en nombre ..... (propio o de la persona natural o jurídica a quien represente), manifiesta que enterado del pliego de condiciones para la adjudicación de la explotación, administración y cuidado del Teatro-Cine Avenida, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, acepta en toda su integridad las condiciones y ofrece la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, que abonará en los plazos marcados para cada uno de los años 1979, 1980, 1981 y 1982.

Además propone lo siguiente ..... (aquí puede hacerse constar, sin sujeción a modelo, todas las propuestas que el licitador estime conveniente).

(Lugar, fecha y firma.)

Santo Domingo de la Calzada, 23 de febrero de 1979.—El Alcalde.—1.231-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar el derecho de instalación de dos circos durante la celebración de la Feria de Abril, a celebrarse del 24 al 29 de dicho mes.**

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 26 de enero de 1979, se convoca subasta para contratar el derecho de instalación de dos circos durante la celebración de la Feria de Abril, a celebrarse del 24 al 29 de dicho mes.

**Tipo de licitación:** 585.000 pesetas.

**Garantía provisional:** 100.000 pesetas.

**Fianza que ha de prestar el adjudicatario:** 50.000 pesetas.

El expediente y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Ferias y Fiestas Mayores de la Secretaría General, para conocimiento de los interesados, todos los días hábiles, en horas de oficina, que medien hasta la celebración de la subasta.

Para tomar parte en la subasta habrán de presentarse las proposiciones en la oficina del Registro General de la Secretaría General, dentro de los diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas comprendidas entre las diez y las trece treinta, en un sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, en el que se pondrá la inscripción de «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar el derecho de instalación de dos circos durante los días 24 al 29 de la Feria de Abril», acompañado de una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y del resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

El acto de apertura de los sobres se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente a la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos de inserción de anuncios y en general cuantos ocasione la formalización de la contrata.

Las proposiciones deberán redactarse en la siguiente forma:

El que suscribe ....., vecino de ....., con domicilio en calle o plaza de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en su propio nombre (o en representación de .....), declara conocer los pliegos de condiciones técnicas facultativos para contratar mediante subasta pública el derecho de instalación del circo número ..... en la Feria de Abril de Sevilla del presente año, las cuales acepta en su integridad, con una superficie de ..... metros cuadrados, que importa la suma de ..... (en letra) pesetas, que representa un alza del ..... por 100 sobre el tipo señalado.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 13 de febrero de 1979.—El Alcalde.—1.191-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Terrasa (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de la segunda fase del campo de fútbol «San Cristóbal».**

**Objeto:** Construcción de las obras que comprende la segunda fase del campo de fútbol «San Cristóbal».

**Tipo:** 3.368.722 pesetas, que serán con cargo al presupuesto ordinario de gastos.

**Fianza provisional:** 67.375 pesetas.

**Fianza definitiva:** Se calculará conforme el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Plazos:** Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

**Modelo de proposición:** La proposición económica se ajustará al siguiente modelo: Don ....., con domicilio en ....., obrando en nombre y representación ....., bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y del presupuesto que han de regir en la ejecución de las obras que comprende la segunda separata de las de construcción del campo de fútbol «San Cristóbal», se compromete a llevar a término dichas obras con estricta sujeción a dichos documentos, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En sobre cerrado, que ostentará la denominación «Oferta económica», se incluirá ésta, que deberá ir reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas; sello Municipal de quince pesetas, y sello Mutual de veinticinco pesetas. En sobre aparte, también cerrado, con el epígrafe «Referencias», se incluirá la documentación relacionada en el artículo 14 del pliego de condiciones que debe regir la contrata de las obras. Ambas plicas, acompañadas del correspondiente resguardo de fianza provisional, se presentarán en dicho Negociado, hasta las doce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en razón de haberse declarado de urgencia la ejecución de las presentes obras.

**Apertura:** Tendrá lugar en el despacho de la Aldaldía-Presidencia a las doce horas, dentro del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No ha sido necesario recabar ninguna.

Terrasa, 22 de enero de 1979.—El Secretario general, A. Lorente.—1.229 A.

**Resolución del Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios y Obreros de Murcia por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.**

#### ANUNCIO

Se anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción de 12



viviendas de protección oficial, grupo II, tercera categoría, y urbanización, en el paraje de Los Albadalejos, de San Pedro del Pinatar (Murcia), con arreglo a las siguientes bases:

I. *Objeto*: La construcción de 12 viviendas y urbanización en San Pedro del Pinatar, paraje de Los Albadalejos.

II. *Tipo de licitación*: Quince millones ochocientos cincuenta y una mil novecientas veintiséis pesetas, a la baja.

III. *Duración del contrato*: Doce meses.

IV. *Pagos*: Mediante certificaciones de obra mensuales, debidamente aprobadas.

V. *Oficina donde puede examinarse el expediente*: Secretaría del Patronato, en la Diputación Provincial.

VI. *Fianza provisional*: Trescientas diecisiete mil pesetas.

VII. *Fianza definitiva*: En la cuantía que resulte de aplicar al precio de adjudicación los porcentajes previstos en la legislación vigente.

VIII. *Plicas*: Se presentarán en las oficinas citadas dentro del plazo de diez días hábiles, siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas, debiendo contener además de la oferta económica cuantos datos y referencias se estimen oportunos en orden a la calificación en cuanto a garantías, agilidad y eficacia del licitador. La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día si-

guiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas, ante la correspondiente Mesa licitatoria constituida al efecto.

IX. *Modelo de proposición*: Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación que acredita de ....., enterrado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial ....., se compromete a ....., con estricta sujeción a las normas establecidas, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Murcia, 6 de marzo de 1979.—El Secretario.—1.424-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 396.351 de entrada y 202.638 de registro, correspondiente al 22 de noviembre de 1954, constituido por don Juan de la Rosa Reyes, en garantía de doña Josefa del Pino Hernández, en valores, por un nominal de 55.000 pesetas (referencia 135/1979).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de enero de 1979.—El Administrador.—1.761-C.

### Administraciones de Aduanas

#### BARCELONA

Por el presente se notifica a don Zaulati Paddur, cuyas demás circunstancias se desconocen, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 56/78, como consecuencia de la no reexportación, en el plazo reglamentario, de un automóvil de su propiedad, marca «Opel Kadett», matrícula MI-A70614, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 24 de febrero de 1979.—El Administrador.—2.936-E.

### Tribunales de Contrabando

#### ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Manuel Díaz Pérez, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 21 de febrero de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 1.118/77, de menor cuantía:

1.º Que es responsable, en concepto de autor, de una infracción a la Ley de Con-

trabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Dieciséis mil doscientas (16.200) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 21 de febrero de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 2.753-E.

#### ALICANTE

Desconociéndose el actual paradero de Rolf Kommert y de Burghard Adolf Jager, en la actualidad en Alemania, con domicilios en Winsen Luge de Waldewg-8; y Leavelsteilstrasse 8 de Luhedurg, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de febrero de 1979, al conocer del expediente número 151/1978, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.1 de la misma Ley.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Rolf Kommert y a Burghard Adolf Jager.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17 de la Ley de Contrabando.

4.º Imponer las multas siguientes:

a) La sanción principal: a Adolf Jager, 8.000 pesetas; a Rolf Kommert, 8.000 pesetas, y

b) La sanción accesoria del comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se procederá a exigir la cantidad con los recargos oportunos.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 23 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.012-E.

#### BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Escudé Ruiz, José María Silva Fernández, Juan Montells Bravo, José Fábregas Pedrell, con domicilios anteriores en Barcelona, así como el de Christa Trenczek Picot, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de diciembre de 1978, al conocer del expediente número 625/1978, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de menor y mínima cuantía, comprendidas en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión y descubrimiento de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a José María Silva Fernández, Francisco Escudé Ruiz, Juan A. Montells Bravo, en cuanto a la de menor cuantía, y respecto a la de mínima cuantía, autor, Jorge Fábregas Pedrell.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La agravación